



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU



REGLAMENTO MINI CURSA DE PASSEIG A PASSEIG 2025

ARTÍCULO 1.- Mini Cursa Passeig a Passeig

El Ayuntamiento de Santa Eulària organiza la **Mini Cursa de Passeig a Passeig, carrera en ruta sobre asfalto de 1,500 m** a la que tendrán acceso todas las personas que lo deseen a partir de la categoría alevín (sub 12) con o sin licencia federativa. La prueba se disputará el domingo 16 de marzo de 2025 y tendrá la salida a las 10 h frente al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (plaza España, 1).

ARTÍCULO 2.- Seguro de la carrera

La organización dispone de un seguro a terceros para todos aquellos daños, perjuicios o lesiones que esta prueba pudiera ocasionar.

El corredor se compromete a haber chequeado su estado de salud y afirma no tener ninguna lesión o enfermedad en el momento de tomar la salida de la prueba.

ARTÍCULO 3.- Plazo y precio inscripción

El plazo de inscripción se abrirá **el 5 de febrero y se cerrará el 14 de marzo de 2025 a las 11.00 h.** La inscripción será **gratuita** y se deberá llevar a cabo en la página web www.sportmaniacs.com.

La recogida del dorsal se realizará el mismo día de la prueba en el Paseo de s'Alamera junto a la meta, de 9:00 a 9:45 h.



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU



ARTÍCULO 4.- Categoría de la prueba

Las categorías de la prueba son **alevín (sub 12), infantil (sub 14), cadete (sub 16), categoría especial, juvenil (sub 18), junior (sub 20) y absoluto (tanto masculino como femenino).**

ARTÍCULO 5.- Medalla finisher

Todos **los corredores que finalicen la prueba tendrán medalla y camiseta** de la misma.

Trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría.

ARTÍCULO 6.- Aceptación reglamento

Todos los corredores inscritos aceptan el reglamento de la prueba y el de la Real Federación Española de Atletismo para pruebas de carrera en ruta y se comprometen al cumplimiento de los mismos.

ARTÍCULO 7.- Reclamaciones

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito al juez árbitro acompañadas de 100 euros y no más tarde de 30 minutos después de sacar clasificaciones provisionales.

ARTÍCULO 8.- Seguimiento de los corredores

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización quedando prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier vehículo.



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU



ARTÍCULO 9.- Autorización imágenes

Con la inscripción a esta prueba se autoriza a la organización a tomar imágenes de los participantes y a su difusión con el objeto de informar de la carrera tanto en redes sociales como en aquellos medios de comunicación que pudieran cubrir el evento.